

TRANSPICOG EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS CIA.LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1.- INFORMACION GENERAL

La EMPRESA TRANSPICOG CIA.LTDA., fue creada el 23 de Diciembre de 1997, fue inscrita en la notaria del Cantón Latacunga, la actividad principal de la compañía es el transporte regular y no regular por carretera, la EMPRESA TRANSPICOG., es el ejecutor de las decisiones del Directorio y constituye una compañía con fines de lucro.

2.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas emitida por el consejo de Normas Internacionales de contabilidad.

2.2 Moneda Funcional.- La moneda funcional de la compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América, el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Impuestos.- La ley de Régimen Tributario Interno(LRTI, ART 37) dispone que la empresa debe de pagar el 22% de Impuesto a la Renta sobre la base imponible del 2017, en el caso de la empresa el anticipo del impuesto a la renta determinado será cancelado en el próximo periodo .

2.4 Activos Financieros.- La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías efectivo y cuenta por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquieren los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos en el momento del reconocimiento inicial.

2.4.1 Efectivo y bancos.- Incluye los saldos de caja y efectivo disponible en bancos locales.

2.4.2 Cuentas por cobrar.- Las cuentas y documentos por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que la entidad no tiene la intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes o su deterioro crediticio.

2.5 Reconocimiento de Ingresos.- los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transferencia fluyan a la compañía y el monto, pueda ser medido confiablemente, independiente del momento en que el pago sea realizado.

2.6 Reconcomiendo de costos y gastos.- El costo de venta se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.